

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALPANDO

Anuncio

Por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2024, se ha aprobado provisionalmente el padrón tributario de tasa por el suministro municipal de agua potable, de la tasa de saneamiento y depuración y de la tasa por la recogida de basuras, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024.

Durante el plazo de veinte días hábiles dicho padrón se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Villalpando, 8 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403271

